



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

447

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0855-01888242-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría General, solicita el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas mensuales a favor del agente Mario Andrés FERNÁNDEZ (Código N°15.532), a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud de la mayor carga horaria que presta, en el Departamento Centro de Distrito Noroeste.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista del mencionado y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas extras presupuestadas a favor del agente FERNÁNDEZ, por el periodo solicitado.

Por ello:

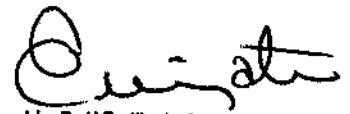
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Tener por autorizado el otorgamiento de sesenta (60) horas extras presupuestadas mensuales a favor del agente Mario Andrés FERNÁNDEZ (Código N° 15.532), a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los servicios prestados en el Departamento Centro de Distrito Noroeste de la Secretaría General, en exceso de la jornada legal de trabajo
- Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar al agente. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente